

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOJACA  
CUNDINAMARCA**

LIQUIDACION DE COSTAS (ART. 366 C.G.P.)

EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS IMPUESTA A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2019-00058 DE JONATHAN CASTAÑEDA GAITAN, contra CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA, ASÍ:

Notificación	\$	- 0 -
Publicación Radial	\$	- 0 -
Publicación Prensa emplazamiento	\$	- 0 -
Publicación Aviso remate	\$	- 0 -
Certificados libertad	\$	36.400.00
Póliza Judicial	\$	- 0 -
Honorarios secuestre	\$	272.600.00
Honorarios perito	\$	- 0 -
Gastos curaduría	\$	- 0 -
Agencias en derecho	\$	2.427.000.00
TOTAL	\$	2.736.000.00

**SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS.**

La anterior liquidación de costas se fija en lista de traslado, hoy Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veinte (2.020), siendo las ocho de la mañana y permanecerá en la secretaría a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días, cuyo cómputo inicia el Treinta (30) de Octubre de dos mil veinte (2.020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y termina el Cuatro (04) de Noviembre de dos mil veinte (2.020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS**  
SECRETARIO

